



100 - 53

**INFORME  
INF/SNP/DGE/DPI N 0198/2017  
SNP/2017-02896**

**A: EUGENIO ROJAS APAZA  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**

**VIA: Gabriela Murillo Zarate  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA**

**De: Jorge Andres Daza Guzman  
DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Fecha: 26 de Abril de 2017

Ref: INFORME DE VIAJE EN COMISIÓN "REUNIÓN PRESENCIAL PARA TRATAR LA MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL TÍTULO XII INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE LA DECISIÓN 486.

De mi consideración:

A tiempo de saludarla me permito evacuar el presente informe sobre la invitación realizada por la Secretaria General de la CAN para participar en la reunión de los Países Miembros sobre propuestas de texto de modificación del Título XII de la Decisión 486 (Indicaciones Geográficas):

**1 ANTECEDENTES.-**

Por carta VCEI-589 de 13 de marzo de 2017 enviado por el Emb. Clarems Endara, Viceministro de Comercio Exterior e Integración, solicita la designación de un funcionario de SENAPI para participar en la reunión presencial a llevarse a cabo en Colombia los días 17 y 18 de abril en Bogotá, Colombia.

Por Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 100/2017 de 13 de abril de 2017, el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Hno. Eugenio Rojas Apaza, autoriza el viaje al exterior a mi persona para participar en la reunión presencial a llevarse a cabo en la

**2.- DESARROLLO.-**

**2.1.- Objetivo del viaje.-**

Participación en reunión presencial de los Países Miembros sobre propuestas de texto de modificación del Título XII de la Decisión 486 (Indicaciones Geográficas).

## 2.2.- Sobre la Reunión.-

En la Reunión, participaron representantes de las oficinas de Propiedad Intelectual (INDECOPI, del Perú, IEPI, del Ecuador y la SIC de Colombia), así también participaron representantes de la Secretaría General de la CAN.

Comenzó el día 17 de abril a las 9:00 en el salón del Hotel Suite Jones y la Agenda establecida para los dos días por los presentes fue el siguiente:

- 1.- Presentación de texto consolidado por la Secretaría de la CAN de las propuestas que hicieron cada País Miembro de la CAN (excepto Ecuador que no presentó texto).
- 2.- Presentación de textos por país de la CAN, haciendo una explicación resumida.
- 3.- Análisis de los textos y proposición de un texto único consensuado.
- 4.- Conclusiones.

## 2.3.- Texto.-

Conforme a la metodología establecida, se empezó a trabajar articulado por articulado y textos propuestos por Bolivia, Colombia y Perú y sugerencias de Ecuador.

A continuación este el texto avanzado:

CON EL APOYO DE:

**COMUNIDAD  
ANDINA**  
SECRETARIA GENERAL



---

REUNIÓN PRESENCIAL  
EN BOGOTÁ, COLOMBIA  
17 Y 18 DE ABRIL DE 2017  
SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y  
DENOMINACIONES DE ORIGEN

80-51

ACORDADA EN EL COMITÉ ANDINO  
AD HOC DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**DOCUMENTO CONSOLIDADO DE PROPUESTAS DE TEXTO SOBRE DENOMINACIONES DE ORIGEN  
E INDICACIONES GEOGRÁFICAS AGRUPADOS POR TEMAS, CON FUSIONES DE PROPUESTAS**  
Solicitado por la Presidencia Pro Tempore (7 y 10 de abril de 2017)

*Preparado por la Secretaría General*

1. El 7 de abril la Presidencia Pro Tempore (PPT) solicitó a la Secretaría General que realizara un documento que incluyera una fusión de las propuestas presentadas los Países Miembros para modificar la normativa andina de indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Esta fusión serviría de herramienta adicional para identificar de manera más clara cada una de las posiciones respecto de los temas materia de consideración.
2. El 10 de abril la Secretaría General solicitó a la PPT que presentara un ejemplo de lo que quería ver reflejado. La PPT explicó que la intención del nuevo documento sería facilitar las discusiones, sin que ello significara reemplazar el texto consolidado ya comentado por las delegaciones. A continuación se reproduce el ejemplo remitido por la PPT para estos efectos:

"Podría ser algo así o como la SG considere puedan reflejarse las diferentes propuestas:

**ARTÍCULO 1.-** A Para los efectos de la presente Decisión<sup>CO,PE</sup> se entiende por: los términos que se definen tendrán el alcance que se señala a continuación:

En este ejemplo el verde hace referencia a la propuesta de Perú, el naranja a la de Colombia y con negro dejamos donde coinciden ambos países, para claridad colocamos las iniciales de los países que coinciden, para pueda ser más claro en aquellas donde tres países hacen propuestas".

3. Este documento que se presenta para sugerencias de las delegaciones, se ha elaborado bajo las siguientes consideraciones:

3.1. Se usó la metodología de colores planteada por la PPT (Bolivia: azul; Colombia: naranja; Perú: verde; coincidencias: negro)